

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

COSTA RICA

COMEX

AUDITORÍA INTERNA

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUD-INF-ENV-10-2014

Noviembre 2014

INDICE

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA..... 1

I. INTRODUCCION..... 1

II. RESULTADOS 1

2.1 Oficio N° 06428 (DFOE-ST-0030) Requerimiento de información para el Índice de
Auditorías Internas del Sector Público..... 1

III. CONCLUSIONES GENERALES 3

IV. RECOMENDACIONES GENERALES 3

INFORME DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. INTRODUCCION

Como parte del programa de seguimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República durante el año 2014, se procedió a realizar el presente estudio para comunicar las acciones seguidas por la Administración, así como por la Auditoría Interna, según correspondiera, en la implementación de las disposiciones de los informes, oficios de solicitud de información y directrices emitidas por el Ente Contralor, de conformidad con el programa de seguimiento establecido en el Plan de Trabajo del año 2014 de esta Auditoría.

El programa de seguimiento incluyó una Disposición emitida en el año 2014, por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que la Auditoría tuvo conocimiento en su oportunidad, no existieron disposiciones por parte de la Contraloría General de la República para la Administración que se encuentre en el programa de seguimiento en este año que merezcan ser divulgados.

El estudio para este año 2014, comprendió la revisión de las acciones tomadas por la Auditoría Interna, en este caso para el cumplimiento de las disposiciones y solicitud de información realizada por el ente contralor. En el desarrollo del estudio se observaron las normas técnicas y procedimientos de auditoría para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización, así como los procedimientos y normas de auditoría en la medida en que las circunstancias permitieron su aplicación

II. RESULTADOS

Las Contraloría General de la República en el año 2014; solicitó información para el índice de Auditorías Internas en el Sector Público, con el propósito de identificar acciones tendentes a fortalecer la gestión de las mismas en diversos asuntos, tal y como se muestra a continuación:

2.1 Oficio N° 06428 (DFOE-ST-0030) Requerimiento de información para el Índice de Auditorías Internas del Sector Público.

La Contraloría General de la República remitió vía correo electrónico, el oficio N° 06428 (DFOE-ST-0030) de fecha 10 de julio del 2014, sobre requerimiento de datos para el Índice de Auditorías Internas del Sector Público.

Indican al respecto que en el año 2006, aplicaron cuestionario sobre diversos asuntos relacionados con el estado y la gestión de las Auditorías Internas, como medio para identificar acciones tendentes a propiciar su fortalecimiento, cuyo resultado se dio a conocer como “Ranking de las auditorías internas”. Y que dada la utilidad de esta información para el ejercicio eficaz de

la rectoría del Ordenamiento de Control y Fiscalización Superiores (OCFS), el esfuerzo se repitió en 2008 y 2010, y se requiere en 2014 la actualización de la información.

Dado lo anterior, el Ente Contralor envió el cuestionario, para que la Auditoría recopilara la información requerida y lo hiciera llegar mediante formulario digital a más tardar el 08 de agosto del 2014.

ESTADO ACTUAL

La información requerida, se envió a la Contraloría mediante el formulario digital el 07 de agosto del 2014, cuya información se dividió en:

- ✓ Aspectos generales de la entidad u órgano.
- ✓ Recursos de la Auditoría Interna
- ✓ Actividades de la Auditoría Interna
- ✓ Resultados de la Auditoría Interna

El informe de resultados de dicho índice, se hizo llegar a las Auditorías el 02 de octubre del 2014, mediante correo electrónico. Se obtuvieron tres puntajes parciales en las áreas de eficiencia, eficacia y calidad de la actividad de auditoría interna; el puntaje global constituye un promedio simple de los tres parciales, y determina la ubicación de la Auditoría Interna en algunas de las clases de A+ a E-.

Los resultados obtenidos para la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior fueron:

Eficacia:	23.72
Eficiencia:	84.69
Calidad:	87.68
PUNTAJE GLOBAL:	65.36
Clase:	B-
Posición en el ranking:	31

Las clases se asocian con el puntaje global obtenido, como se indica en la siguiente tabla:

A+ : 90 puntos o más	A- : 80 a menos de 90 puntos
B+ : 70 a menos de 80 puntos	B- : 60 a menos de 70 puntos
C+ : 50 a menos de 60 puntos	C- : 40 a menos de 50 puntos
D+ : 30 a menos de 40 puntos	D- : 20 a menos de 30 puntos
E+ : 10 a menos de 20 puntos	E- : menos de 10 puntos.

Asimismo, se explica en dicho informe de resultados, que el fundamento para los cálculos radica en las respuestas aportadas por la auditoría interna en el formulario remitido con oficio N°

06428 (DFOE-ST-0030). Además señalan que el promedio general fue de 54.40 y que la mayor parte de las auditorías internas se colocó en las clases B-, C+ y C-, en ese orden.

Finalmente en el informe indican que considerando los resultados, así como otra información relevante sobre la institución, la Contraloría General de la República determinará las acciones de fortalecimiento que procedan para los diferentes grupos de auditorías internas.

CONCLUSIONES

La solicitud realizada por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Auditorías Internas del Sector Público, en el año 2014, se contestó satisfactoriamente cumpliendo así en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como medio para identificar acciones tendientes a propiciar el fortalecimiento de las Auditorías Internas, cabe mencionar que el factor de Eficacia que se menciona en este informe obedece al incumplimiento en el plan de mejora de la Autoevaluación de calidad de las Auditorías Internas, el cual incidió negativamente en el puntaje obtenido, esta Auditoría considera que se cumplió en un 100%, por lo cual se cierra el tema.

III. CONCLUSIONES GENERALES

El resultado del seguimiento evidencia que las disposiciones contenidas en los informes, oficios y directrices de la Contraloría General de la República en el 2014, se cumplieron a satisfacción, específicamente sobre el tema que se expone en este informe, y que corresponden a una disposición emitida por el Ente Contralor, lo que incide en el puntaje obtenido en el IAI.

En este año 2014, sobre temas que atañen a la Administración, no correspondieron el interés de su divulgación al no existir pendientes en el programa de seguimiento.

IV. RECOMENDACIONES GENERALES

Para el Ministro de Comercio Exterior:

Se pone en conocimiento del Jeraarca de la Institución en seguimiento realizado por esta Auditoría, en los informes y notas de la Contraloría General de la República, que merecen la atención divulgarlos para proseguir con la política de establecer la obligatoriedad de responder, sobre las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, de acuerdo con las directrices que correspondan según sus responsabilidades, proporcionen en forma eficiente el cumplimiento con el tiempo de respuesta de las acciones que deben corresponder, velando por el fiel cumplimiento del cronograma de acciones propuesto en el plan de trabajo institucional, para propiciar con esto mecanismos de rendición de cuentas transparentes que se enmarcan dentro de un adecuado sistema de control interno.

Noviembre 2014